

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PYMESFL

A la Asamblea General de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada –APRODAL-GR-:

Hemos auditado las cuentas anuales de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) adjuntas de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada –APRODAL-GR-, en adelante la Asociación, que comprenden el balance de PYMESFL a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias de PYMESFL, y la memoria de PYMESFL correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de PYMESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria de PYMESFL adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales de PYMESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales de PYMESFL están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales de PYMESFL. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales de PYMESFL, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales de PYMESFL, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales de PYMESFL tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación para la Promoción Económica y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada de Granada –APRODAL-GR- a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.3. de la memoria de PYMESFL adjunta, que como consecuencia de las pérdidas producidas el patrimonio de la Asociación al 31 de diciembre de 2016 es negativo por importe de 31.222,01 euros. Las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas han sido preparadas por la Junta Directiva asumiendo que tal actividad continuará ya que, tal y como se expone en dicha nota, la Asociación para restablecer la situación patrimonial ha incrementado las cuotas anuales de los asociados a partir del ejercicio 2017 y están a la espera de la aprobación de la resolución por la que se dota de fondos a la Asociación mediante la medida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Junta Andalucía, que contempla la financiación de los gastos de funcionamiento del grupo. Hemos valorado estas condiciones como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Asociación para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales de PYMESFL adjuntas, que han sido preparadas asumiendo que tal actividad continuará. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.


AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA
KRESTON IBERAUDIT CM, S.L.P.
R.O.A.C. nº S0381
GRANADA

Sebastián Carbajo Gutiérrez
Socio-Auditor



KRESTON IBERAUDIT CM
S.L.P.

Año 2017 Nº 11/17/00039
SELLO CORPORATIVO: 93,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Granada, a 8 de junio 2017